

y la complementaria, en su caso, se deducirá en la forma dispuesta por el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Las proposiciones, extendidas en papel de timbre de seis pesetas y reintegradas con sello municipal de 34.50 pesetas, se redactarán con arreglo a este modelo:

Don, vecino de, con domicilio en, enterado del pliego de condiciones y bases para el desarrollo de la contrata de conservación y reparación de, ramo de, se comprometo a ejecutar las obras que se le encomienden con una baja del por ciento (en letra y cifra) sobre los precios unitarios que constan en el proyecto y subsidiariamente los aprobados en 14 de diciembre de 1962.

Asimismo se comprometo a cumplir lo dispuesto por las Leyes protectoras de la industria nacional y del trabajo en todos sus aspectos, incluidos los de Previsión y Seguridad Social.

(Fecha y firma del proponente.)

Las proposiciones, juntamente con todos los documentos debidamente reintegrados que requiere el pliego, se presentarán, dentro de sobre cerrado, en el mencionado Negociado durante las horas de oficina, desde el día siguiente al de la inserción de este anuncio hasta las trece horas del hábil anterior al del concurso.

La apertura de plicas se verificará en el salón de la Delegación del Servicio de Urbanismo y Obras Públicas de la Casa sede Consistorial, bajo la presidencia del excelentísimo señor Alcalde o del ilustrísimo señor Delegado, el día en que se cumplan los once hábiles, a partir de las diez horas, desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Barcelona, 14 de marzo de 1963.—El Secretario general, Juan Ignacio Bermejo y Gironés.—1.642.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Barcelona por la que se anuncia concurso de las obras de conservación y reparación de refrigeración y accesorios en los Mercados municipales.

Se anuncia concurso, con reducción de plazos a la mitad, para contratar los trabajos de conservación y reparación de refrigeración y accesorios en los Mercados municipales, bajo el tipo de 1.000.000 de pesetas, según proyecto que está de manifestado en el Negociado de Obras Públicas de esta Secretaría General.

El pago de esta obra se efectuará con cargo al presupuesto ordinario.

Para tomar parte en el concurso los licitadores deberán constituir previamente la garantía provisional de 30.000 pesetas; la definitiva será del seis por ciento del precio de adjudicación, y la complementaria, en su caso, se deducirá en la forma dispuesta por el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Las proposiciones, extendidas en papel del timbre de seis pesetas y reintegradas con sello municipal de 58,50 pesetas, se redactarán con arreglo a este modelo:

Don, vecino de, con domicilio en, enterado del pliego de condiciones y bases para el desarrollo de la contrata de conservación y reparación de, ramo de, se comprometo a ejecutar las obras que se le encomienden, con una baja del por ciento (en letra y cifra) sobre los precios unitarios que constan en el proyecto y subsidiariamente los aprobados en 14 de diciembre de 1962.

Asimismo se comprometo a cumplir lo dispuesto por las Leyes protectoras de la industria nacional y del trabajo en todos sus aspectos, incluidos los de Previsión y Seguridad Social.

(Fecha y firma del proponente.)

Las proposiciones, juntamente con todos los documentos debidamente reintegrados que requiere el pliego se presentarán dentro de sobre cerrado en el mencionado Negociado durante las horas de oficina, desde el día siguiente al de la inserción de este anuncio hasta las trece horas del hábil anterior al del concurso.

La apertura de plicas se verificará en el salón de la Delegación del Servicio de Urbanismo y Obras Públicas de la Casa sede consistorial, bajo la presidencia del excelentísimo señor Alcalde o del ilustrísimo señor Delegado, el día en que se cumplan los once hábiles, a partir de las diez horas, desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Barcelona, 14 de marzo de 1963.—El Secretario general, Juan Ignacio Bermejo y Gironés.—1.643.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Barcelona por la que se anuncia concurso de obras de conservación y reparación de albañilería en parques, palacios de Montjuich y museos.

Se anuncia concurso, con reducción de plazos a la mitad, para contratar los trabajos de conservación y reparación de albañilería en parques, palacios de Montjuich y museos bajo el tipo de 1.000.000 de pesetas, según proyecto que está de manifestado en el Negociado de Obras Públicas de esta Secretaría General.

El pago de esta obra se efectuará con cargo al presupuesto ordinario.

Para tomar parte en el concurso, los licitadores deberán constituir previamente la garantía provisional de 30.000 pesetas; la definitiva será del 6 por 100 del precio de adjudicación, y la complementaria, en su caso, se deducirá en la forma dispuesta por el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Las proposiciones, extendidas en papel del timbre de seis pesetas y reintegradas con sello municipal de 58.50 pesetas, se redactarán con arreglo a este modelo:

«Don, vecino de, con domicilio en, enterado del pliego de condiciones y bases para el desarrollo de la contrata de conservación y reparación de, ramo de, se comprometo a ejecutar las obras que se le encomienden, con una baja de por 100 (en letra y cifras) sobre los precios unitarios que constan en el proyecto, y subsidiariamente, los aprobados en 14 de diciembre de 1962.

Asimismo se comprometo a cumplir lo dispuesto por las Leyes protectoras de la industria nacional y del trabajo en todos sus aspectos, incluidos los de previsión y seguridad social.

(Fecha y firma del proponente.)

Las proposiciones, juntamente con todos los documentos debidamente reintegrados que requiere el pliego, se presentarán, dentro de sobre cerrado, en el mencionado Negociado durante las horas de oficina desde el día siguiente al de la inserción de este anuncio hasta las trece horas del hábil anterior al del concurso.

La apertura de plicas se verificará en el salón de la Delegación del Servicio de Urbanismo y Obras Públicas de la Casa sede Consistorial, bajo la presidencia del excelentísimo señor Alcalde o del ilustrísimo señor Delegado, el día en que se cumplan los once hábiles, a partir de las diez horas desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Barcelona, 14 de marzo de 1963.—El Secretario general, Juan Ignacio Bermejo y Gironés.—1.597.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Palafrugell (Girona) por la que se anuncia la admisión de proposiciones para tomar parte en la subasta de las obras de «Encintado y pavimentación del paseo, plaza y otras calles de Llafranch, de este término municipal».

En el plazo de diez días hábiles de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» se admitirán en la Secretaría del Ayuntamiento, hasta las trece horas del último día hábil, proposiciones ajustadas al modelo inserto para la subasta de las obras de «Encintado y pavimentación del paseo, plaza y otras calles de Llafranch, de este término municipal». La apertura tendrá lugar a las trece horas del día hábil siguiente.

Tipo de licitación: Un millón dieciocho mil setecientos treinta y una pesetas con cuarenta y tres céntimos (1.018.731,43).

Garantías: Provisional, 20.375 pesetas; definitiva, el cuatro por ciento del remate.

Plazo de ejecución: Tres meses. El pliego de condiciones y demás documentos permanecerán expuestos al público en la Secretaría Municipal.

Modelo de proposición

Don, mayor de edad, vecino de, con domicilio en la calle, número, bien enterado del pliego de condiciones que ha de regir en el concurso anunciado por el Ayuntamiento de Palafrugell, al objeto de contratar la ejecución del proyecto de encintado y pavimentación del paseo, plaza y otras calles de la playa de Llafranch, de este término municipal, se comprometo a realizar dicho contrato, con sujeción a las condiciones contenidas en el pliego, por el precio de pesetas.

(Fecha y firma.)

Palafrugell (Girona), 21 de marzo de 1963.—El Alcalde, J. Gich.—1.435.